

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41130 BARCELONA

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 649/2012 sección C2.

Fecha del auto de declaración: 30 octubre 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Atomic, S.L. con domicilio en Barcelona, calle Zamora, 45 (08005), con CIF B08508913.

Administradores concursales: Don Pau Ballve Reyes, Abogado, que renunció al cargo por concurrir causa justificada de incompatibilidad y fue nombrada a la sociedad Pluta Abogados GmbH, sucursal en España mediante auto de fecha 8 noviembre 2012.

- Dirección postal: Avenida Diagonal, 611. 08028 Barcelona.

- Dirección electrónica: comunicacion.barcelona@pluta.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080320-1